



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

**RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2008
(0456 del 22 de FEBRERO)**

“Por la cual se modifica el cronograma de la licitación pública 01 de 2008”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 2649 del 16 de noviembre de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante Resolución No. 305 de febrero 6 de 2008 ordenó la apertura de la licitación pública No. 01 de 2008, con el objeto de contratar el programa de seguros para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y de la DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR y/o por los cuales sean legalmente responsables; así mismo del seguro de salud para la adecuada prestación del servicio médico a sus servidores públicos en el exterior y a las personas que les corresponda amparar, e igualmente lo relacionado con el programa de seguridad industrial, de acuerdo con las condiciones y características establecidas en esta Licitación, y lo estipulado en el pliego de condiciones.

Que dentro del cronograma establecido en la resolución antes aludida, se fijó como fecha de cierre de la licitación pública No. 01 de 2008, el 25 de febrero de 2008, a las 2:00 p.m.

Que como consecuencia de la solicitud elevada por los posibles proponentes en la audiencia pública de aclaraciones llevada a cabo el 20 de febrero de 2008 y por considerarlo conveniente para el buen desarrollo de este proceso, se hace necesario modificar el cronograma antes referido para ampliar el plazo de la licitación pública No. 01 de 2008.

Que el inciso 2º del numeral 5º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, dispone *“Cuando lo estime conveniente la entidad interesada o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado el pliego de condiciones o términos de referencia, dicho plazo se podrá prorrogar, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado”*

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar parcialmente el cronograma establecido en la Resolución No. 305 del 6 de febrero de 2008, para la licitación pública No. 01 de 2008, así

ACTIVIDAD	FECHA Día / Mes / Año/ Hora	LUGAR
Resolución de apertura	Febrero 06 del 2008	
Publicación Único aviso	Febrero 08 del 2008	Diario de amplia circulación.
Publicación Pliego de condiciones definitivo	Febrero 19 del 2008	Calle 28 No. 13 A-15. Piso 9. Grupo Contratos http://www.mincomercio.gov.co y el portal único de Contratación www.contratos.gov.co

"Por la cual se modifica el cronograma de la licitación pública No. 01 de 2008"

Apertura de la Licitación.	Febrero 19 del 2008, 9:00 AM	Calle 28 No. 13 A-15. Piso 9. Grupo Contratos http://www.mincomercio.gov.co y el portal único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia de aclaraciones	Febrero 20 del 2008 a las 10: 00 AM	Calle 28 No. 13 A-15. Piso 18. Secretaría General
Retiro de Pliego de Condiciones	Febrero 19 del 2008	El Pliego de Condiciones deberá ser retirado en el Grupo de Contratos de la entidad, ubicada en la Calle 28 No. 13 A-15 Edificio Centro de Comercio Internacional, piso 9. El proponente deberá retirarlo dentro del término previsto, para lo cual el Ministerio diligenciará una relación para la correspondiente entrega, indicando la fecha y hora en que ésta se produjo. La Entidad no responderá por las comunicaciones surtidas dentro del proceso a proponentes que no se encuentren debidamente registrados. Prevalecerá el original del pliego de condiciones de la licitación pública en medio físico que reposa en el Grupo de Contratos de la Entidad.
Solicitud de aclaraciones.	Febrero 22 del 2008	Si un proponente encuentra incongruencias, errores, omisiones o necesita alguna aclaración al contenido del presente Pliego de Condiciones, deberá radicar su solicitud escrita y en medio magnético en el Grupo Contratos de La ENTIDAD - Calle 28. No. 13A - 15, noveno piso, o enviarlos al correo electrónico: contratacion@mincomercio.gov.co , hasta el día 22 de Febrero de 2008 . En caso de no hacerlo se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones de los Pliegos de Condiciones. Si La ENTIDAD estima conveniente efectuar aclaraciones o modificaciones a los presentes Pliegos de Condiciones de oficio, o con base en las consultas que se formulen, lo hará siempre mediante ADENDOS U OFICIOS, los cuales se publicarán hasta el 22 de febrero de 2008 en la página WEB de la Entidad.
Cierre de la Licitación (Entrega de propuesta).	Febrero 26 del 2008 hasta las 2: 00 PM	Fecha máxima para presentar ofertas, las cuales se depositarán en la urna señalada para tal efecto y ubicada en la Calle 28. No. 13A - 15 Edificio Centro de Comercio Internacional- noveno piso – Grupo Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bogotá, D.C.
Evaluación de las propuestas	Febrero 26 del 2008 hasta el 28 de febrero de 2008	
Traslado Secretaría General y publicación evaluaciones en la página web	Febrero 29 del 2008 hasta el 06 de marzo del 2008	Calle 28 13 A 15 Piso 18- Secretaria General
Adjudicación	Marzo 07 de 2008	Cale 28 13 A 15. Sala de Juntas Secretaria General Piso 18

ARTICULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

**ORIGINAL FIRMADA
ANA MARIA LOPEZ GOMEZ**